

lución de 11 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 160, de 5 de julio), se eleva a definitiva dicha relación, una vez admitidas las reclamaciones presentadas, por lo que se incluyen en aquella relación con el número de orden y especificaciones que se señalan:

- 2.926. Albalat Arrufat, Fernando.—CS.—D. N. I. 18.909.359.
- 2.927. Almendros Sánchez, Baltasar.—AB.—D. N. I. 5.091.208.
- 2.928. Aparicio Cerrato, Alejandro.—CA.—D. N. I. 45.005.956.
- 2.929. Arcos Martínez, Vicente.—S.—D. N. I. 13.483.965.
- 2.930. Barrionuevo Lupión, Luis.—M.—D. N. I. 26.999.491.
- 2.931. Belmonte Arce, José Antonio.—MU.—D. N. I. 74.300.756.
- 2.932. Borge Borge, Gaspar.—P.—D. N. I. 12.636.600.
- 2.933. Cabaleiro Fernández, José.—M.—D. N. I. 2.105.835.
- 2.934. Carapeto Martínez, José María.—M.—D. N. I. 8.756.013.
- 2.935. Carrasco Paniagua, Manuel.—SE.—D. N. I. 2.855.527.
- 2.936. Cendrero Carrasco, Francisco.—M.—D. N. I. 5.867.969.
- 2.937. Ciudad García-Rabadán, Emilio.—CR.—5.772.510.
- 2.938. Corbacho Villalón, Miguel.—MA.—D. N. I. 25.296.445.
- 2.939. Díaz López, Julio.—M.—D. N. I. 50.538.131.
- 2.940. Esperón Gutiérrez, Germán.—M.—D. N. I. 175.251.
- 2.941. Esteban Villa, Saturnino Emilio.—M.—D. N. I.—1.231.140.
- 2.942. Fernández Díaz, Francisco.—GR.—D. N. I. 23.547.425.
- 2.943. Fernández Gómez, José Manuel.—O.—D. N. I. 10.491.568.
- 2.944. Fernández Martínez, José Antonio.—AB.—D. N. I. 5.129.600.
- 2.945. Fernández Méndez, Eusebio.—OR.—D. N. I. 34.557.470.
- 2.946. Fernández Moure, Víctor.—OR.—D. N. I. 34.361.407.
- 2.947. Figón Leo, José Luis.—SA.—D. N. I. 7.809.193.
- 2.948. Forjan Cantorna, José Manuel.—C.—D. N. I. 20.413.218.
- 2.949. Flor Quizá, Dalmacio de la.—M.—D. N. I. 3.260.274.
- 2.950. García Fontecha, Antonio.—V.—D. N. I. 20.740.777.
- 2.951. García Gómez, Luciano.—M.—D. N. I. 11.573.072.
- 2.952. González Abreu, Tomás.—BA.—D. N. I. 42.573.469.
- 2.953. González Rincón, José.—CA.—D. N. I. 31.512.389.
- 2.954. Guerrero Matute, Alfredo.—BI.—D. N. I. 14.826.121.
- 2.955. Hernández Hoyos, Julio.—SA.—D. N. I. 7.933.293.
- 2.956. Hernández Sanz, Angel.—TE.—D. N. I. 18.271.627.
- 2.957. Hortelano Gómez, Joaquín.—MU.—D. N. I. 22.419.048.
- 2.958. Huerta Fernández, Maximino.—O.—D. N. I. 10.567.065.
- 2.959. Jaume Alemany, Francisco.—PM.—D. N. I. 41.368.779.
- 2.960. Liñares Turnes, Amancio.—C.—D. N. I. 33.049.044.
- 2.961. López González, Mariano.—AV.—D. N. I. 6.502.362.
- 2.962. Lozano Alvarez, Juan Antonio.—SA.—D. N. I. 11.575.405.
- 2.963. Luis Yanes, Pedro Antonio.—TF.—D. N. I. 42.018.583.
- 2.964. Luj Palencia, Isidoro.—S.—D. N. I. 72.014.424.
- 2.965. Manso Fiel, José.—M.—D. N. I. 492.572.
- 2.966. Manuel y Tejado, Santiago de.—CC.—D. N. I. 6.934.709.
- 2.967. Martín Mateo, José Manuel.—SE.—D. N. I. 28.377.624.
- 2.968. Martínez González, Ignacio.—BR.—D. N. I. 37.558.347.
- 2.969. Montero Lopera, José.—CO.—D. N. I. 29.894.468.
- 2.970. Muñoz Hernández, Pedro.—SA.—D. N. I. 7.748.844.
- 2.971. Nieto Portillo, Mariano.—CR.—D. N. I. 5.615.905.
- 2.972. Ocaña Hernández, Lucas Francisco.—GR.— Documento Nacional de Identidad 75.176.997.
- 2.973. Palmero León, Juan.—SS.—D. N. I. 29.899.078.
- 2.974. Palop Martínez, Eduardo.—V.—D. N. I. 19.464.417.
- 2.975. Pelayo Casanueva, Faustino.—BI.—D. N. I. 13.593.791.
- 2.976. Peñalver López, Mario.—V.—D. N. I. 4.540.263.
- 2.977. Peregrín Gálvez, Rafael.—M.—D. N. I. 24.056.172.
- 2.978. Ponce García, Francisco.—MU.—D. N. I. 22.194.420.
- 2.979. Puente Alvarez, Aniano de la.—M.—D. N. I. 9.602.486.
- 2.980. Reyes Cortés, Agustín.—M.—D. N. I. 8.312.733.
- 2.981. Riesgo Feito, Jesús.—O.—D. N. I. 234.287.
- 2.982. Rodríguez Díaz, Nemesio.—PO.—D. N. I. 34.659.282.
- 2.983. Rodríguez Gómez, Antonio.—OR.—D. N. I. 34.543.921.
- 2.984. Rosado Durán, Cristóbal.—SE.—D. N. I. 75.737.182.
- 2.985. Sánchez Prieto, Santos.—SA.—D. N. I. 7.898.922.
- 2.986. Santamaría Salazar, José.—BU.—D. N. I. 12.996.065.
- 2.987. Sierra Más, Jesús.—S.—D. N. I. 13.722.006.
- 2.988. Téllez Ordóñez, Francisco.—MA.—D. N. I. 25.539.121.
- 2.989. Tobía Hueto, Hermógenes.—B.—D. N. I. 38.337.724.
- 2.990. Torres Ruiz, Francisco.—MU.—D. N. I. 74.409.359.
- 2.991. Trujillo Serrano, Rosendo Víctor.—CR.—D. N. I. 5.509.170.
- 2.992. Valero Lloria, Francisco.—V.—D. N. I. 19.254.792.
- 2.993. Vega Ballesteros, Aurelio.—SA.—D. N. I. 8.069.305.
- 2.994. Vidal Bailach, José María.—L.—D. N. I. 73.186.140.
- 2.995. Villaverde Manso, Luis Manuel.—BU.—D. N. I. 13.055.334.
- 2.996. Zamorano Luque, Miguel.—CO.—D. N. I. 30.887.810.

Se hacen, además, las rectificaciones que se transcriben a continuación:

Número	Donde dice	Debe decir
719	—	Acogido Ley 1947.
1.589	Marco Miedas, Benjamín.	Marco Nicolás, Benjamín.
2.287	CO	O.
2.590	—	Acogido Ley 1947.
2.678	—	Acogido Ley 1947.
2.859	Verdugo Prieto, Juan Manuel	Prieto Verdugo, Juan Manuel.

Contra esta Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 13 de febrero de 1975.—El Director general, Carlos Muñoz-Repiso y Vaca.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

3863 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una plaza vacante de Ingeniero Técnico de Obras Públicas en la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Servicio: Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona.
Residencia: Barcelona.

Cuerpo a que corresponde: Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

Segunda.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 25 de enero de 1975.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasola Berraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

3864 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la plaza vacante de Jefe de la Sección de Proyectos y Obras II (Sur, Norte de Africa y Canarias) de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe de la Sección de Proyectos y Obras II (Sur, Norte de Africa y Canarias) de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.

Residencia: Madrid.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro en la forma establecida por la circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se deberá solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.